

ESTERILIZACIÓN

Es aconsejable en todos los animales no destinados a la reproducción. Tiene muchas ventajas: los animales son más dóciles, controla conductas molestas como son las peleas y evitamos camadas no deseadas que conducen al abandono posterior.

Por otro lado, no es perjudicial para el animal, sino que puede ser un beneficio para su salud pues es un medio de prevención de tumores, afecciones uterinas o hernias.

IDENTIFICACIÓN

La identificación es obligatoria desde los tres meses de edad. Tiene la gran ventaja de permitir recuperar con facilidad a los animales extraviados e incluso robados, por lo que es importante mantener siempre los datos actualizados en la base de datos del Registro de Identificación de Animales de Compañía (RIAC).

CUIDADOS SANITARIOS

Todos los perros deben recibir unos oportunos tratamientos sanitarios, tanto preventivos como curativos, estipulados por su veterinario, cumpliendo con el calendario de vacunaciones y desparasitaciones.

Hay que prestar especial atención al capítulo de desparasitaciones, tanto internas como externas, en aquellos animales que “trabajan” en el campo.



La alimentación será completa y equilibrada. Hay que evitar ofrecerles carnes y vísceras crudas.

Deben tener un espacio que les permita una adecuada movilidad y hacer ejercicio, al menos, una hora al día.

“Una característica de las sociedades modernas es su respeto por los animales, reconociendo los grandes valores que su presencia nos aporta; pero como contrapartida, los propietarios debemos ser responsables de ellos ante el resto de la sociedad y de su bienestar, siendo de esta forma perfectamente admitidos a todos los niveles”

**CUANDO EL ANIMAL DE
COMPAÑÍA ES ALGO MÁS**



COLEGIO OFICIAL
DE VETERINARIOS
DE MADRID



Comunidad de Madrid
Consejería de Economía y Empleo



Todos los perros deben recibir unos oportunos **tratamientos sanitarios, estipulados por su veterinario, al que hay que visitar, al menos, una vez al año.**

La identificación individual con microchip es obligatoria desde los tres meses de edad. Ayuda a recuperar a los animales extraviados.

BIENESTAR DE LOS PERROS DE “TRABAJO”: DEBERES Y RESPONSABILIDADES

Muchos perros no son simples animales de compañía, sino que tienen una utilidad, de gran importancia en muchas ocasiones, para sus propietarios. Ya que no tienen un sueldo, procurémosles las mejores condiciones de vida.



ALOJAMIENTO

Deben disponer de un cobijo que les resguarde del frío y del calor, de la lluvia y de la humedad, fácil de limpiar, desinfectar y desinsectar, con una superficie lisa para dormir y aislada del suelo, construidas con materiales resistentes al deterioro por los propios animales.

Deben tener un espacio que les permita una adecuada movilidad y hacer ejercicio, al menos, una hora al día. Hay que evitar tener los animales atados pues es una fuente de ansiedad y padecimiento.



ALIMENTACIÓN

Necesitan una alimentación completa y equilibrada. Se debe evitar en todo momento, suministrarles carne y vísceras crudas, muy importante en los perros pastores, evitando así el posible contagio de ciertas enfermedades que se pueden transmitir al hombre (zoonosis).

Deben disponer de agua limpia y fresca sin límite en recipientes apropiados para ello.

SOCIALIZACIÓN

Resulta imprescindible que durante las etapas infantil y juvenil, se permita el contacto de los cachorros con un entorno enriquecedor, de personas y otros animales, que les ayudará a tener un temperamento equilibrado. Debemos tratarles de la manera más amable posible. Contribuirá, además de su bienestar, a un mejor rendimiento en la propia actividad que desempeñe.



La esterilización es aconsejable en todos los animales no destinados a la reproducción.

Siempre deben disponer de un cobijo que les resguarde del frío y del calor, de la lluvia y de la humedad.